

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 439-2018

FECHA : 26 de octubre de 2020

Hora : 10:00 am

DEMANDANTE: JESUS PEÑA BELTRAN

DEMANDADO:

- **EDITORASURCOLOMBIANA SA**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: JESUS PEÑA BELTRAN

APODERADO DEMANDANTE : DRA YURY TATIANA ANGULO PATIÑO

DEMANDADO REPRESENTANTE EDITORA SURCOLOMBIANA SA: CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA

APODERADO DEMANDADA : DR RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo, determinar extremos y salario, así mismo si la demandada debe pagar al demandante, las prestaciones e indemnizaciones solicitadas, así como los aportes a seguridad social.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

1. Documentales Aportadas
2. Interrogatorio de parte representante legal de la demandada EDITORA SURCOLOMBIANA SA
3. Testimonios
 - a. CESAR GUZMAN VILLAMIZAR MANTILLA
 - b. LINDA TORRES
 - c. RAUL PEÑA BELTRAN

PARTE DEMANDADA EDITORA SURCOLOMBIANA SA (FOLIO 286 DIGITAL)

1. Documentales Aportadas
2. Interrogatorio de parte del demandante JESUS PEÑA BELTRAN
3. Testimonios
 - a. DORIS MUÑOZ ROJAS
 - b. BLANCA INES OVIEDO FORERO
 - c. YOHN FREDI TRUJILLO RIVAS
4. Se ordena librar oficio a Colpensiones para que allegue historia laboral del demandante JESUS PEÑA BELTRAN con C.C. 91.013.268.

Notificados en estrados

Se cita el 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:30 AM con el fin de realizar audiencia en la cual se evacuaran pruebas, las partes alegaran de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia.

**Se notifica la presente decisión en estrados
En constancia se firman;**

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN